



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **432** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **22 JUL 2024**

VISTOS: El Informe N°0473-2024/GRP-402000-402100, de fecha 15 de julio de 2024, proveído de fecha 03 de julio de 2024 inserto en el I Informe N°580-2024/GRP-GSRMH-402400- de fecha 02 de julio de 2024, Informe N°2013-2024/GRP-402420 de fecha 25 de junio de 2024, Carta N°02-2024/CSP/RC/LDCPM de fecha 19 de junio de 2024, Informe N°002-2024/JEFE DE SUPERVISIÓN de fecha 19 de junio de 2024, Carta N°03-2024/CC de fecha 18 de junio de 2024, Carta N° 01-2024/CSP/RC/LDCPM de fecha 13 de junio de 2024, Carta N° 01-2024/CC de fecha 07 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, con **Carta N° 01-2024/CC de fecha 07 de junio de 2024**, la Representante común de CONSORCIO CANCHAQUE, Sra. Lessy Mariella Cunya Canova, alcanza al Supervisor de Obra, Ing. Edwin Santiago Castro Benavides, entrega calendarios de la obra "REPARACIÓN DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA PUSMALCA EN LA LOCALIDAD CHORRO BLANCO, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2586605 REPARACIÓN DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA PUSMALCA (MB60-L53.20m)".

Que, con **Carta N° 01-2024/CSP/RC/LDCPM de fecha 13 de junio de 2024**, la Representante Común de CONSORCIO SUPERVISOR PUSMALCA, Sra. Lorena del Carmen Piñarreta Merino, solicita a la Representante común de CONSORCIO CANCHAQUE, Sra. Lessy Mariella Cunya Canova; EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LOS CRONOGRAMAS DE OBRA N°1, concluyendo:

- ✓ "EN BASE AL ANÁLISIS REALIZADO SE ENCUENTRAN OBSERVADOS los siguientes entregables presentando por el contratista de referencia A)
- ✓ El cronograma de ejecución de obra actualizado no concuerda con el programado en el expediente técnico.
- ✓ EL DIAGRAMA PERT CPM no se encuentra acorde al cronograma de avance de obra actualizado.
- ✓ EL DIAGRAMA MUESTRA INCORRECTAMENTE la relación entre cada una de las actividades del proyecto.
- ✓ No se adjunta cronograma actualizado de adquisición de materiales.
- ✓ No se adjunta calendario actualizado de adquisición de materiales.
- ✓ No se adjunta calendario actualizado de utilización de equipos."

Que, mediante **Carta N°03-2024/CC de fecha 18 de junio de 2024**, la Representante común de CONSORCIO CANCHAQUE Sr. Lessy Mariella Cunya Canova, alcanza al Supervisor de Obra, Ing. Edwin Santiago Castro Benavides; LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE CRONOGRAMAS VALORIZADO, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y CRONOGRAMA GANTT.

Que, mediante **Informe N°002-2024/JEFE DE SUPERVISIÓN de fecha 19 de junio de 2024**, la Representante Común de CONSORCIO SUPERVISOR PUSMALCA, Sra. Lorena del Carmen Piñarreta Merino, Alcanza al CONSORCIO SUPERVISOR PUSMALCA; INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE CRONOGRAMAS DE OBRA N°01, del cual se concluye:

- ✓ "EN BASE AL ANÁLISIS REALIZADO SE DAN POR APROBADOS los entregables presentados por el contratista:
 - Cronograma de Avance Valorizado de obra Actualizado-CAOA de inicio de obra, se está adjuntado:
 - CRONOGRAMA GANTT
 - DIAGRAMA PERT CPM



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 432 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 JUL 2024

- Cronograma de Avance Valorizado de obra
 - Calendario de adquisición de materiales
 - Calendario de movilización de Equipos
- ✓ Se determina como fecha de inicio de obra para el día 01 DE JUNIO DE 2024 y término de obra el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024."

Que, mediante **Carta N°02-2024/CSP/RC/LDCPM de fecha 19 de junio de 2024**, la Representante Común de CONSORCIO SUPERVISOR PUSMALCA, Sra. Lorena del Carmen Piñarreta Merino, alcanza a Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba Oficina de Obra GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE CRONOGRAMAS DE OBRA N°01, mediante el cual se concluye:

- ✓ "EN BASE AL ANÁLISIS REALIZADO SE DAN POR APROBADOS los entregables presentados por el contratista:
 - Cronograma de Avance Valorizado de obra Actualizado-CAOA de inicio de obra, se está adjuntado:
 - CRONOGRAMA GANTT
 - DIAGRAMA PERT CPM
 - Cronograma de Avance Valorizado de obra
 - Calendario de adquisición de materiales.
 - Calendario de movilización de Equipos.
- ✓ Se determina como fecha de inicio de obra para el día 01 DE JUNIO DE 2024 y término de obra para el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- ✓ Se recomienda continuar con el trámite correspondiente por parte de la ENTIDAD para la ejecución del acto resolutorio a quien corresponda.

Que, mediante **Informe N°2013-2024/GRP-402420 de fecha 25 de junio de 2024**, el Sub Director de la División de Obras, Ing. Marcos Daniel Flores Quinde, alcanza al Director Sub Regional de Infraestructura, Arq. Carlos Alberto Chacón López; APROBACIÓN DE CRONOGRAMAS DE INICIO DE OBRA, DONDE:

"Se concluye que los cronogramas presentados por el contratista guardan correlación entre sí, por lo que esta sub división da conformidad a la población de los cronogramas de inicio de obra. Que como fecha de inicio es el 01 de junio del 2024 y fecha de término 28 de setiembre del 2024. Se recomienda que los cronogramas deben ser aprobados mediante acto resolutorio."

Que, mediante **Informe N°580-2024/GRP-GSRMH-402400- de fecha 02 de julio de 2024**, el Director Sub Regional de Infraestructura Arq. Carlos Alberto Chacón López, alcanza al Gerente Sub Región Morropón-Huancabamba APROBACIÓN DE CRONOGRAMAS DE INICIO DE OBRA IOARR, se concluye:

- "En base a los antecedentes antes expuestos y habiendo revisado los informes técnicos emitidos por la supervisión y la división de obras, esta dirección otorga conformidad a los cronogramas de avance de obra actualizados de la OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) QUEBRADA PUSMALCA EN LA LOCALIDAD DE CHORRO BLANCO, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2586605., teniendo como fecha de inicio el día 01.06.24 y término de obra el día 28.09.24.
- Se recomienda derivar el presente a la oficina sub Regional de Asesoría Legal para la emisión del informe que corresponda y posterior emisión de acto resolutorio.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 432 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 JUL 2024

Que, con proveído de fecha 03 de julio de 2024, la Gerencia Sub Regional remitió el Informe N°580-2024/GRP-GSRMH-402400- de fecha 02 de julio de 2024 y demás actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, a efecto de que emita el informe legal y la resolución correspondiente;

Que, mediante **Informe N° 0473-2024/GRP-402000-402100 de fecha 15 de julio de 2024**, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, se dirige al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba, concluyendo que: "...es PROCEDENTE la APROBACIÓN con eficacia anticipada de los cronogramas de avance de obra actualizados al inicio de la Obra, IOARR denominada: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) QUEBRADA PUSMALCA EN LA LOCALIDAD DE CHORRO BLANCO, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA" con CUI N° 2586605, teniendo como fecha de inicio el 01 de junio de 2024 y culminación el día 28 de septiembre del 2024, presentados por el contratista ejecutor CONSORCIO CANCHAQUE; de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución".

Que, en el artículo 175° (Requisitos adicionales para la suscripción del contrato de obra) del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala:

"175.1. Para la suscripción del contrato de ejecución de obra, adicionalmente a lo previsto en el artículo 139 el postor ganador cumple los siguientes requisitos:

- a) Presentar la constancia de Capacidad Libre de Contratación expedida por el RNP, salvo en los contratos derivados de procedimientos de contrataciones directas por la causal de carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno.
- b) **Entregar el Programa de Ejecución de Obra (CPM)**, el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.
- c) **Entregar el calendario de adquisición de materiales o insumos** necesarios para la ejecución de obra, que incluye el equipamiento y mobiliario cuando corresponda, de acuerdo con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.
- d) **Entregar el calendario de utilización de equipo**, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera. (...)"

Que, el Anexo I del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que **el Calendario de avance de obra valorizado** es el documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por periodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra. Asimismo, el **Programa de ejecución de obra** es la secuencia lógica de actividades constructivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse. El programa de ejecución de obra se elabora aplicando el método CPM y es la base para la elaboración del calendario de avance de obra valorizado.

La ejecución física de una obra debe llevarse a cabo dentro del plazo establecido en el contrato correspondiente. Para poder conseguir este objetivo, la normativa de Contrataciones del Estado ha contemplado la utilización de determinados instrumentos técnicos, tales como el Programa de Ejecución de Obra (PEO), el



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 432 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 JUL 2024

Calendario de Avance de Obra Valorizado y el Calendario de adquisición de materiales e insumos y de utilización de equipos;

Que, de los actuados se tiene que mediante Carta N° 01-2024/CC de fecha 07 de junio de 2024, se entrega calendarios de la obra: **"REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) QUEBRADA PUSMALCA EN LA LOCALIDAD DE CHORRO BLANCO, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"** con CUI N° 2586605, siendo estos:

- Cronograma GANTT
- Diagrama PERT-CPM
- Cronograma de Avance Valorizado de Obra
- Calendario de adquisición de materiales
- Calendario de movilización de equipos

Agregando que, los antes señalados cuentan con opinión favorable de la Supervisión, Sub Dirección de la División de Obras y Dirección Sub Regional de Infraestructura; de los cuales se tiene que el plazo de ejecución de la obra tiene por fecha de inicio el 01 de junio de 2024 y fecha de culminación el día 28 de septiembre del 2024.

Que, en atención a lo expuesto y con la conformidad emitida por las áreas técnicas de esta Gerencia Sub Regional, resulta procedente formalizar la aprobación con eficacia anticipada de los cronogramas de avance de obra actualizados de inicio de la obra, **IOARR denominada: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) QUEBRADA PUSMALCA EN LA LOCALIDAD DE CHORRO BLANCO, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"** con CUI N° 2586605, ello en mérito a la normativa acotada; en consecuencia, debe declararse procedente lo solicitado en Carta N° 01-2024/CC de fecha 07 de junio de 2024, alcanzados por el Representante común de CONSORCIO CANCHAQUE.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30225 -Ley de Contrataciones del Estado-, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, normas ampliatorias, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Sub Dirección de la División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con eficacia anticipada el Cronograma GANTT, Diagrama PERT-CPM, Cronograma de Avance Valorizado de Obra, Calendario de adquisición de materiales y Calendario de movilización de equipos, actualizados a la fecha de inicio de Ejecución de Obra denominada:



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 432 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 JUL 2024

IOARR: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) QUEBRADA PUSMALCA EN LA LOCALIDAD DE CHORRO BLANCO, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA" con CUI N° 2586605, presentada por el Contratista CONSORCIO CANCHAQUE, con un plazo de ejecución de la obra es de 120 días calendario, teniendo como fecha de inicio de ejecución de obra el día 01 de junio de 2024 y fecha de culminación el día 28 de septiembre del 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente resolución conjuntamente con los calendarios objeto de aprobación al Representante Común del CONSORCIO CANCHAQUE, Sra. LESSY MARIELLA CUNYA CANOVA en su domicilio sito en: MZA. F LOTE 17 URB. POP. ISAÍAS VÁSQUEZ (CERCA A LA UNIV. NACIONAL SEDE SULLANA), SULLANA - SULLANA - PIURA, Con Correo Electrónico: sheymar26@hotmail.com y al Representante Común de CONSORCIO SUPERVISOR PUSMALCA, Sra. LORENA DEL CARMEN PIÑARRETA MERINO, con domicilio en: RESIDENCIAL MONTEERRICO BLOCK B, DPTO. N°503 URB. MIRAFLORES - CASTILLA - PIURA - PIURA y con correo Electrónico: consorciosupervisorpusmalca@gmail.com, para su cumplimiento conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO.-HÁGASE, de conocimiento la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
Gerente Sub Regional